

VISTO:

El Informe Nº 000036-2023-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 17 de enero de 2024, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2024 de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.,** por inclusión de Procedimientos de Selección; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000195-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima — EMAPA SAN MARTÍN S.A., por el monto ascendente a S/ 37'421,169.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), por Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle: Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 32'500,000.00 (Treinta y Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles) y Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 4'921,169.00 (Cuatro Millones Novecientos Veintiún Mil Ciento Sesenta y Nueve con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000013-2024-EMAPA—SM-SA-GG, de fecha 11 de enero de 2024, se actualizó la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al Ejercicio 2024, por la suma de S/ 6'057,825.84 (Seis Millones Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veinticinco con 84/100 Soles), considerando un total de sesenta (60) contrataciones.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000013-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 12 de enero de 2024, se resolvió autorizar la incorporación de un Crédito Suplementario con fuente de financiamiento de Recursos por DONACIONES Y TRANSFERENCIAS para el año fiscal 2024, transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por el importe de S/ 4'650,275.00 (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles), destinada a financiar en el presente año fiscal, el inicio de la Supervisión de cinco (05) obras con CUI Nº 2349174, 2322829, 2324763, 2483010 Y 2031691.

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **INCLUSIÓN** de Procedimientos de Selección, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 6º, numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de los procesos indicados en el documento del visto: estando a lo normado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con el VºBº de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y de conformidad a las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. correspondiente al año fiscal 2024 por **INCLUSIÓN**, de los siguientes procesos de selección:

A) Inclusión:

Nro.		ción de los bienes, a u obras a contratar	Descripción del Procedimiento Antecedente	Fuente de Financiamiento	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant.	Valor Referencial (S/)
61	Supervisión de la Obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO - DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA - PROVINCIA EL DORADO - REGIÓN SAN MARTÍN" con CUI Nº 2349174		AS-SM-27-2023- EMAPA-SM-SA-CS- 1	Donaciones y Transferencias - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Consultoría de Obra	AS	01	199,305.00
62	Supervisión de la Obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MAACO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05 EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN" con CUI Nº 2322829		AS-SM-28-2023- EMAPA-SM-SA-CS- 1	Donaciones y Transferencias - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Consultoría de Obra	AS	01	354,375.27
63	Supervisión de la Obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN 13 AA.VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con CUI Nº 2483010			Donaciones y Transferencias - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	Consultoría de Obra	СР	01	2'642,535.80
TOTAL								3'196,216.07

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER el Plan Anual

modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Lev.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente) ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO **Gerente General** EMAPA SAN MARTÍN S.A.